

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 26 DE JULIO 2022

En la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 10:08 horas del día 26 de Julio de 2022, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

### Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero (Director)  
D. José Fidel Argudo Argudo  
D. Moisés Batista Ponce  
D. Juan Luis Beira Jiménez  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Cifredo Chacón  
Dña. Alicia Cornejo Barrios  
Dña. M<sup>a</sup> Carmen De Castro Cabrera  
D. Juan Manuel Dodero Beardo  
Dña. Antonia Estero Botaro  
D. Antonio Juan Gámez López  
(Subdirector de Internacionalización e Investigación)  
Dña. Rosario García García  
D. Álvaro Gómez Parra  
Dña. Inmaculada Medina Buló  
D. Manuel Otero Mateo  
D. Manuel Palomo Duarte  
D. Iván Parrao Chaves  
D. Andrés Pastor Fernández  
D. Alejandro Pérez Peña (Subdirector de Estudiantes y Títulos)  
D. Fernando Pérez Peña (Subdirector de Ordenación Académica)  
D. Ángel Quirós Olazábal  
D. Carlos Rodríguez Cordón  
D. Jorge Salguero Gómez  
D. Diego Sales Lérida  
D. Francisco José Sánchez de la Flor  
D. Daniel Sánchez Morillo  
D. Gonzalo Santiago Parra  
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta  
Dña. Águeda Vázquez López-Escobar

### Señores/as que justifican su ausencia:

D. José Luis Cárdenas Leal  
D. Severo Raúl Fernández Vidal  
(Subdirector de Infraestructuras y Sociedad)  
D. Antonio Gámez Mellado  
Dña. M<sup>a</sup> Teresa García Horcajadas  
D. Francisco Llorens Iborra  
D. Adrián Muñoz López  
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot  
D. Alejandro Salazar Couso  
Dña. Esther Lydia Silva Ramírez  
D. Jaime Solís Román

### Invitados:

D. José Enrique Díaz Vázquez  
D. Arturo Morgado Estévez

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**
  2. **Aprobación, si procede, de los objetivos y política de calidad de la ESI**
  3. **Aprobación, si procede, del Plan Director de la ESI 2022-2024**
  4. **Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de TFG/TFM**
  5. **Aprobación, si procede, de respuestas al informe de evaluación provisional de la solicitud del Programa Académico con recorrido sucesivo de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (PARS)**
- 

**1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**

El Sr. Director informa de que se ha recibido una alegación a los borradores de actas de 27-05-22 y 7-07-22, enviado a los miembros de Junta de Escuela con anterioridad a la celebración de esta sesión.

La alegación es realizada por el alumno D. Jaime Solis. Solicita se cambie en ambas actas la expresión "Delegación de Alumnos" por "Delegación de Estudiantes".

Dicha modificación es aceptada por el Sr. Secretario.

Al no haber intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación las actas reseñadas con anterioridad con la modificación propuesta.

Se aprueban por asentimiento.

**2. Aprobación, si procede, de los objetivos y política de calidad de la ESI**

El Sr. Director informa de la propuesta de los objetivos y política de calidad de la ESI. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo I). Fue aprobada por la CGC el 22 de julio de 2022.

Cede la palabra al Sr. Subdirector de Estudiantes y Títulos quien realiza comentarios sobre dicha propuesta.

Se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación los objetivos y política de calidad de la ESI.

Se aprueba por asentimiento.

### 3. Aprobación, si procede, del Plan Director de la ESI 2022-2024

El Sr. Director informa de la propuesta del Plan Director de la ESI. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo II).

Cede la palabra al Sr. Subdirector de Estudiantes y Títulos quien comenta que el Consejo de Gobierno de la UCA aprobó el pasado mes de julio de 2021 el III PEUCA (3º Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz).

Alineado con dicho Plan Estratégico se les solicita a los Centros que elaboren su propio Plan Director. Desde el pasado mes de febrero se viene trabajando en la dirección de la Escuela junto con la Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico en la elaboración de dicho Plan Director de cara al periodo 2022-2024.

Para hacer el proceso más participativo, se han mantenido reuniones con los diferentes grupos de interés. En la propuesta enviada, no están incluidas las sugeridas en la audiencia pública celebrada el pasado 19 de julio. Sobre las mismas, señala lo siguiente:

La Línea de Actuación AC-1.1.2 quedará redactada como: *Incorporar la organización de actividades, en colaboración con los colegios profesionales, que completen la formación del estudiante en capacidades profesionales y digitales.*

En el Objetivo OB-ESI-1.3 no es necesario incluir explícitamente el término “nacional” pues se considera queda recogido en el espíritu del documento.

A continuación, se abre un turno de intervenciones para tratar sobre la propuesta enviada. El profesor D. Andrés Pastor considera necesario que en el Objetivo OB-ESI-1.3 sea incluido dicho término. Por otra parte, solicita sea incluida en el documento una disposición sobre igualdad de género.

El Sr. Subdirector de Estudiantes y Títulos le aclara por qué no se había puesto dicha disposición. No obstante, acepta su petición.

A continuación, se abre un debate entre el Sr. Director, el Sr. Subdirector de Internacionalización e Investigación y el profesor D. Andrés Pastor sobre la conveniencia o no de la inclusión del término “nacional”.

Finalmente se decide que el Objetivo OB-ESI-1.3 quede redactado como: *Actualizar y flexibilizar la oferta formativa, nacional e internacional, adecuándola a las demandas sociales, teniendo en cuenta la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

A continuación, interviene la profesora Dña. M<sup>a</sup> Carmen De Castro. Manifiesta que "Se ha echado de menos mayor participación y difusión de la elaboración del Plan durante su proceso. No aparece el listado de personas participantes en el documento a aprobar. Tampoco aparecen las fechas y número de reuniones previas mantenidas y el contenido tratado (como sí aparecían en el Plan Director anterior). Esta información contribuiría a una mayor transparencia en la información, compromiso adquirido por el equipo de dirección actual.

Por otro lado, en cuanto a las fechas para llevar a cabo las actuaciones propuestas, llama la atención que algunas de las actuaciones están a punto de terminarse y la mayoría terminan en diciembre de 2024. Si el Plan se lleva a aprobación hoy (26 de julio del 2022) por la Junta de Escuela (órgano colegiado de personas representantes de todos los estamentos del centro) ¿cómo es posible que se aprueba algo que ya se está llevando a cabo (desde hace más de 6 meses), o casi terminando? Por ejemplo, ACT 2.1.4 Esto lleva a cuestionarse la función de la Junta de Escuela como "órgano colegiado de gobierno y representación de la ESI" (art. 6 del Reglamento UCA/CG15/2008, de 21 de julio, de Régimen Interno)."

El Sr. Subdirector de Estudiantes y Títulos le aclara aspectos de la reflexión realizada.

El profesor D. Daniel Sánchez pregunta por el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Director anterior. El Sr. Director le indica que el nivel de cumplimiento, en general, fue elevado. En breve, cuando sea aprobado, se subirá a la web de la ESI tanto el nuevo Plan Director como la evaluación del Plan anterior.

Finalmente, el profesor D. Moisés Batista pregunta de dónde sale el valor de presupuesto asignado a la Línea de Actuación AC-2.1.1. El Sr. Director le indica que es una cantidad orientativa.

No hay más intervenciones, por lo que el Sr. Director somete a aprobación el Plan Director de la ESI.

Se aprueba por asentimiento.

#### **4. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de TFG/M**

El Sr. Director informa que, en la reunión de la Comisión de Trabajo Fin de Grado / Master de la Escuela Superior de Ingeniería celebrada el 21 de julio, se aprobó por asentimiento la propuesta a Junta de Escuela de la modificación del Reglamento de TFG/M. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo III).

A continuación, cede la palabra al Sr. Subdirector de Ordenación Académica

quien argumenta sobre la necesidad que ha llevado a la modificación del Reglamento de TFG/M.

A continuación, se abre un turno de intervenciones. El profesor D. Manuel Otero propone tres modificaciones al citado Reglamento que son aceptadas por el Sr. Subdirector de Ordenación Académica.

- Inclusión de los Departamentos en la asignación de los TFG/M. Se cambia el artículo 11, apartado b para incluirlo.
- El estudiante pueda defender el TFG/M sin contar con la autorización del tutor. Se incluye esta modificación en el artículo 21, apartado b, punto 5, en los términos de que el tutor deberá remitir informe a la Comisión previo al examen.
- Modificar el artículo 24 sobre la revisión de la calificación para que ésta siga la normativa del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Cádiz.

A continuación, el profesor D. Andrés Pastor propone que un profesional con experiencia en el ámbito de una titulación pueda participar como cotutor. Se acepta su propuesta y se modifica el artículo 10, apartado b para incluirlo.

Señala, asimismo, que ha echado en falta una presentación de la plataforma de gestión de los TFG/M. El Sr. Subdirector de Ordenación Académica le argumenta que no lo ha creído oportuno mientras este Reglamento no fuese aprobado. Le señala que se han elaborado viodetutoriales que estarán disponibles en la web de la ESI, en Ordenación Académica (<https://esingenieria.uca.es/ordenacion/>) y, por otra parte, durante el mes de Septiembre se llevarán a cabo sesiones formativas para resolver cuestiones relacionadas con la plataforma.

No hay más intervenciones, por lo que se somete a aprobación la propuesta de modificación del Reglamento de TFG/M.

Se aprueba por asentimiento.

##### **5. Aprobación, si procede, de respuestas al informe de evaluación provisional de la solicitud del Programa Académico con recorrido sucesivo de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (PARS)**

El Sr. Director informa que la solicitud de Programa Académico con Recorrido Sucesivo de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (PARS) ha sido evaluada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), conforme a lo establecido en la disposición adicional novena del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Ésta fue aprobada en la Junta de Escuela de 27 de mayo

de 2022.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación, nombrada al efecto por la Dirección de Evaluación y Acreditación, y se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices que establecen los protocolos definidos de forma conjunta por las agencias de calidad que cumplen los requisitos establecidos en el RD 822/2021. En caso de resultar necesario, en la evaluación pueden participar personas expertas externas a la Comisión, que aportan informes adicionales a la misma.

En virtud al informe de evaluación que se ha recibido (Anexo IV), se han realizado una serie de alegaciones (Anexo V) para dar respuesta a la solicitud realizada por dicho Organismo. Por otra parte, se ha acompañado de la memoria modificada identificando los cambios en un color diferente al de la memoria inicial (Anexo VI).

Finalmente, indica que será incluida en la memoria una disposición sobre igualdad de género.

Se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación la propuesta de respuestas al informe provisional de evaluación provisional de la solicitud del Programa Académico con recorrido sucesivo de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (PARS).

Se aprueba por asentimiento.

Antes de finalizar la sesión, el profesor D. José Enrique Díaz indica que ha fallecido el que fuese profesor de la ESI, D. Luis Gonzalo González. Ante esta noticia, se guarda un minuto de silencio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:19 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 26 de Julio de 2022.

VºBº del Director  
del Centro

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye seis anexos:

Anexo I: Objetivos y política de calidad de la ESI de 2 páginas (punto 2).

Anexo II: Plan Director de la ESI de 22 páginas (punto 3).

Anexo III: Modificación del Reglamento de TFG/M de la ESI de 17 páginas (punto 4).

Anexo IV: Informe provisional del Programa Académico con Recorrido Sucesivo de Ingeniería Industrial de 3 páginas (punto 5).

Anexo V: Alegaciones y respuestas al informe provisional del Programa Académico con Recorrido Sucesivo de Ingeniería Industrial de 6 páginas (punto 5).

Anexo VI: Memoria del Programa Académico con Recorrido Sucesivo de Ingeniería Industrial de 7 páginas (punto 5).

# Anexo I

## Anexo II

## Anexo III

## Anexo IV

## Anexo V

## Anexo VI